



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO

VIGENCIA 2024

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

1. Objetivo

Establecer las actividades para el cumplimiento de las directrices impartidas por el Gobierno Nacional hacia un gasto público eficiente.

2. Alcance

El plan de Austeridad en el gasto aplica para todas las dependencias de la Entidad, y servidores públicos y contratistas en el nivel central y desconcentrado.

Las actividades incluidas en el presente plan corresponden a aquellas orientadas a la ejecución de los recursos de normal funcionamiento de la Entidad, excluyendo los recursos asignados para el desarrollo de los procesos electorales.

3. Definiciones

Austeridad: moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de las entidades del sector gobierno y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.¹

Gasto público: total de gastos realizados por el sector público del Estado, en la adquisición de bienes y servicios.

Cero Papel: reducción ordenada del uso del papel mediante la sustitución de los documentos en físico por soportes en medios electrónicos.²

Eficiencia: relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados (ISO 9000). Se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo o, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Eficacia: Grado en que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados (ISO 9000)

Racionalidad: Aquellos aspectos atinentes a la creación, organización, ejecución, manejo y control del del gasto público, con miras a lograr su optimización y el mejoramiento de las finanzas públicas.³

¹

https://www.gobiernobogota.gov.co/sites/gobiernobogota.gov.co/files/documentos/tabla_archivos/plan_de_austeridad_del_gasto_publico_sec_gobierno.pdf

² <https://glosario.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=161&iniciativa-cero-papel>

³ <https://glosario.archivogeneral.gov.co/vocab/index.php?tema=161&iniciativa-cero-papel>

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

4. Marco legal

- Constitución Política, artículo 209 establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad
- Decreto 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"*.
- Ley 489 de 1998, *"Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones."*
- Decreto 1737 de 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.
- Ley 2155 de 2021 *"por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones"*, artículo 19. *Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público.*
- Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, *"por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024"*.
- Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 *"Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos."*
- Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024, *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*.
- Resolución 060 de 2021 *"Por la cual se establecen los planes institucionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil y se reglamenta su integración en el Plan de Acción"*.

Oficina de Planeación

Av. calle 26 No. 51-50 PBX 601 2202880 ext. 1353 - código postal 11321 – Bogotá

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

5. Plan de Austeridad

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/a pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimiento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Modificación planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	X		El numeral 7° del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986, señala: " El Registrador Nacional del Estado Civil tendrá las siguientes funciones: (...) 7. Crear, fusionar, suprimir cargos (...)" Por lo anterior, La Registraduría Nacional del estado Civil a través de la Gerencia del Talento Humano, crea, fusiona, suprime cargos a costo cero por necesidad del servicio.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Actos administrativos que reposan en la Coordinación de Registro y Control	Semestral
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	X	X	Suscribir contratos para la prestación de servicios de asesoría en Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Contractual a la Oficina Jurídica de la Registraduría Nacional, así como a las Coordinaciones que hacen parte de esta oficina	N. A	Oficina jurídica Gerencia Administrativa y Financiera	contrato suscrito	trimestral
Horas Extras y Vacaciones	X		Horas Extras: en cumplimiento del Decreto vigente " Por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil" el pago de horas extras o de reconocimiento de compensatorios se hará para aquellos cargos que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 2, hasta el grado 7 del nivel asistencial y secretarios ejecutivos 5040 grado 09 del Despacho del Registrador Nacional. El pago por este concepto, en época normal de labores, podrá ser hasta de ochenta (80) horas extras mensuales para quienes desempeñen el cargo de Conductor mecánico y hasta de 50 horas mensuales para los demás funcionarios de que trata el inciso anterior; mientras que en el período pre y post electoral dicho pago podrá ser hasta del 100% de la asignación básica más el incremento por antigüedad. El reconocimiento de horas extras en época pre y post electoral se hará extensivo a los cargos del nivel profesional hasta por (100%) de la asignación básica más los incrementos de antigüedad. Plan Anual de Vacaciones: los encargados a nivel nacional de Talento Humano serán responsables de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta, desde el inicio de cada anualidad y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Reporte de KACTUS	Mensual

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición y Mantenimiento de bienes inmuebles		X	Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud de las personas.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	Informe ejecutivo PIIP	Trimestral
	X	X	Autorizar las solicitudes de cambio de sedes que cumplan las condiciones establecidas en literal c del artículo 5 del Decreto 199 de 2024.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	Informe sobre cambios de sedes.	Trimestral
Prelación de encuentros virtuales	X		Realización de encuentros virtuales y no presenciales con el fin de priorizar el uso de espacios propios para la ejecución de eventos. Aprovechamiento en el uso de herramientas tecnológicas de información con el fin de racionalizar papelería y otros elementos.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución semestral de bienestar social	Semestral
Suministro de tiquetes	X		Emisión de tiquetes aéreos en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de ésta, salvo los debidamente justificados o que el vuelo tenga una duración superior a ocho (8) horas, con descuento en la tarifa neta.	6% de ahorro del tiquete al momento de la compra	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución del contrato de suministro vigente	Semestral
Reconocimiento de viáticos	X		Validar la justificación para la aprobación y autorización de comisiones de servicios que otorga el reconocimiento de viáticos para los servidores públicos de la entidad, aplicando las medidas establecidas por el Plan de Austeridad del Gasto 2024.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Delegaciones oficiales	X		Validar la justificación para la aprobación de delegaciones oficiales que requieran el uso de los recursos del presupuesto general de la nación, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	X		Validar la justificación para la aprobación de comisiones de servicios al exterior, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Eventos	X		Aprovechamiento en el uso de espacios institucionales. Aprovechamiento en el uso de herramientas tecnológicas de información con el fin de racionalizar papelería y otros elementos. Racionalizar provisión de refrigerios y almuerzos	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución semestral de Bienestar Social	Semestral
Esquemas de seguridad			N.A.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	N. A	N. A
Vigilancia			N.A.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	N. A	N. A

Oficina de Planeación

Av. calle 26 No. 51-50 PBX 601 2202880 ext. 1353 - código postal 11321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

Vehículos oficiales		X	Reducir el consumo de combustible (galones) de los vehículos oficiales ubicados en Bogotá, en comparación con el consumo presentado en la vigencia 2023.	5%	Gerencia Administrativa y Financiera	Informe del comportamiento del consumo de gasolina (galones) 2023 Vs 2024.	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	X		* Realizar la Pre y post producción de un comercial de TV * Emitir propagandas de TV, referentes a temas de identificación y/o electoral, en canales nacionales y regionales, a costo cero. Lo anterior teniendo en cuenta que el comercial es realizado en la OCP y con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se realiza la emisión de este.	\$6,300,000,000 frente al rubro asignado el año 2023 para la	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Parrilla de emisión valorizada	Semestral
Ahorro en publicidad estatal		X	Diseñar e imprimir pendones, avisos, adhesivos, carátulas, señalética, piezas de gran formato, carnets, libretas, carpetas, fichas de identificación para eventos, vehículos, etc.	70% de ahorro frente al contrato de material de la vigencia 2023	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Total, de Piezas realizadas	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	N. A	N. A	Reestructurar el contenido, actualizar la imagen de la página web y desarrollar micrositios para las áreas misionales de la entidad, para unir los procesos a la directriz presidencial de cero papel.	\$600,000,000 ahorro, frente al costo de la página del año anterior.	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Pantallazos de la página web	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	N. A	N. A	* Gestionar la presencia en línea de la RNEC a través de diferentes canales, trazando una estrategia adecuada a sus principios, filosofía y servicios. * Subir contenido a las seis redes sociales, contestar comentarios, redireccionar a los ciudadanos con respecto a sus inquietudes, trámites y requerimientos, e informar sobre el quehacer de las áreas misionales de la entidad, entre otras acciones, con el objetivo de mejorar la relación con sus grupos de valor.	70% frente al costo de un Community Manager, por el desarrollo de una estrategia.	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Pantallazos de las publicaciones realizadas en las redes sociales. Informes de análisis y evidencias de las publicaciones	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	N. A	N. A	Realizar monitoreo a los comunicados de prensa relacionados con la Registraduría Nacional del Estado Civil. El comunicado de prensa, también conocido como free press, es una de las herramientas más potentes y eficaces para difundir informaciones clave en torno a la entidad. Su objetivo es mantener a los usuarios, clientes, consumidores y al público en general al tanto de las novedades y noticias de la Registraduría Nacional del Estado Civil a través de un monitoreo.	100% de ahorro frente a la contratación de monitoreo de medios de la vigencia 2023	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Pantallazos del micrositio de la entidad, nacionales y regionales.	Semestral

Oficina de Planeación

Av. calle 26 No. 51-50 PBX 601 2202880 ext. 1353 - código postal 11321 – Bogotá

www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	X		Realizar la suscripción a la revista Semana, la cual cuenta con dos usuarios para consulta en la versión web.	\$2.381.556 anual, frente a las suscripciones que se tenían en años anteriores	Gerencia Administrativa y Financiera Oficina de Comunicaciones y Prensa	Revista física	2 semestre de 2024
Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	X		No realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoración de la entidad con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución semestral de Bienestar Social	Semestral
Condecoraciones			N. A	N. A	Gerencia de Talento Humano	N. A	N. A
Racionalización en la contratación de estudios			N. A	N. A	Gerencia de Talento Humano	N. A	N. A
Reducción de transferencias corrientes			N.A.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	N.A.	N. A
Sostenibilidad Ambiental			N. A	N. A	Oficina de Planeación	N. A	N. A

Nota: Vale la pena precisar que los ahorros que se presenten durante la ejecución de las actividades propuestas serán utilizados en necesidades que inicialmente no pueden ser atendidas por la limitación en el presupuesto asignado a la Entidad, especialmente en adquisición de Bienes y Servicios. El plan de austeridad propuesto será revisado periódicamente, por tal motivo, el mismo es susceptible de ajustes.

6. Roles y Responsabilidades

La Oficina de Planeación será la encargada de coordinar y apoyar en la elaboración y revisión periódica del Plan de Austeridad y eficiencia en el gasto.

Las dependencias encargadas de las actividades contenidas en el Plan ante referido serán responsables de su planificación, ejecución y seguimiento.

7. Articulación con otros planes

Las dependencias responsables de las actividades contenidas en el presente plan deberán integrarlas al Plan de Acción Institucional, conforme a la metodología establecida por la Oficina de Planeación.

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

8. Revisión

Los responsables del Plan de Austeridad y eficiencia en el gasto se encargarán de realizar la revisión de las actividades programadas y en caso de requerir algún ajuste lo solicitarán a la Oficina de Planeación.

La Oficina de Planeación será la encargada de realizar la revisión del decreto anual de austeridad y eficiencia en el gasto, expedido por el Gobierno Nacional y solicitará a los responsables, las correspondientes actividades a realizar y/o la actualización de las que ya se encuentran formuladas.

9. Seguimiento

La Oficina de Control Interno será la encargada de verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto anual que establece el Plan de Austeridad del Gasto, para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal, conforme lo establecido en el artículo 26 del Decreto 0199 de 2024.

La Oficina de Planeación será la encargada de elaborar un informe semestral del cumplimiento de las actividades programadas en el plan de austeridad y eficiencia en el gasto, de acuerdo con la información reportada por los responsables. Este informe debe ser remitido al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y publicado en la página web de la Entidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 “*Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público*” de la Ley 2155 de 2021”.

Oficina de Planeación

Av. calle 26 No. 51-50 PBX 601 2202880 ext. 1353 - código postal 11321 – Bogotá
www.registraduria.gov.co

 REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	PROCESO	PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	CÓDIGO	PGDC07
	DOCUMENTO	PLAN DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO	VERSIÓN	0

Aprobado: 30/09/2022

ASPECTOS QUE CAMBIARON EL DOCUMENTO	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AAAA	VERSIÓN
• Nuevo: vigencia 2023 - 2024	Jefe de la Oficina de Planeación	30/09/2022	0
• Actualización general de todo el plan con base en los requerimientos del decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	Jefe de la Oficina de Planeación	13/06/2023	1
• Actualización general de todo el plan con base en los requerimientos del decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.	Jefe de la Oficina de Planeación	11/03/2024	2

ELABORÓ: Nancy Yadira Cedano Profesional Universitario Leonardo Arrieta Monterroza Profesional Especializado Johanna Patricia Lozano Profesional Universitario Diana del Pilar Ordoñez Franco Técnico Operativo Alejandra Mejía Profesional Universitario	REVISÓ: Sandra Liliana Sánchez Olarte Profesional Especializado Oficina de Planeación Balvina Rozo Millán Profesional Especializado Oficina de Planeación	APROBÓ: Zamira Marcela Gómez Carrillo Jefe de la Oficina de Planeación
FECHA: 04/03/2024	FECHA: 08/03/2024	FECHA: 11/03/2024